



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 07 JUN 2024

Expediente Electrónico N° SO-144/2024.-

Resolución N° SO-290/2024.-

VISTO:

El informe elevado por Dirección Administrativa Académica de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y gastos de traslado para el PAD Diego Saravia, PAD Carlos Martínez y ASO Rubén Maza, quienes constituyeron la Comisión Asesora del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Profesor en la categoría de Adjunto, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura "**Física II**" de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006), que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a las Resoluciones N° CA-SO-097/2024, N° SO-207/2024, N° SO-254/2024 y N° SO-272/2024, Expediente Electrónico N° SO-087/2023, el día 05 de junio de 2024.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por reconocido viáticos y gastos de traslado, para el PAD Diego Saravia, PAD Carlos Martínez y ASO Rubén Maza, quienes constituyeron la Comisión Asesora del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Profesor en la categoría de Adjunto, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura "**Física II**" de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006), que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a las Resoluciones N° CA-SO-097/2024, N° SO-207/2024, N° SO-254/2024 y N° SO-272/2024, Expediente Electrónico N° SO-087/2023, el día 05 de junio de 2024.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán para su conocimiento y efectos.-

hc


ESRA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA